



ACTA DE LA I SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA API DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

En la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, siendo las 16:00 Horas A.M. del día 30 de Marzo del 2017, las/los firmantes de las presente acta, nos reunimos en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., cita en Interior del Recinto Fiscal S/N. Col. Cantarranas, para dar cumplimiento al ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del 2017 establecido en el apartado de funciones numeral 8 Sesiones.

Orden del Día

1. Lista de asistencia

2. Aprobación del orden del día

3. Informe de actividades de cumplimiento:

- Directorio de los Integrantes del CEPCI.
- Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.
- Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT).
- Indicadores de Cumplimiento

4.- Asuntos generales:

- Revisión de buzones de quejas denuncias y sugerencias de la API Primer trimestre 2017.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia.- El Presidente del Comité determinó que existía quorum para la sesión.

2. Aprobación del orden del día.- El Secretario Ejecutivo presentó, al Comité el Orden del Día el cual fue aprobado por los asistentes.

3. Informe de actividades de cumplimiento:

Directorio de los Integrantes del CEPCI.

De acuerdo a los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se presentó para su aprobación ante dicho Comité, el Directorio de los



Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así también la integración de los asesores, que de acuerdo a la solicitud hecha por vía correo electrónico recibida el día 23 de marzo del presente, de parte de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el cual nos indicaron que integremos al Órgano Interno de Control, el área Jurídica y el de Recursos Humanos como Asesores de dicho Comité, misma que también fue enviada mediante la plataforma del SSECCOE de dicha Unidad, el día 30 de marzo del actual.(Se anexa a la presente Acta)

Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI:

Se presentó las Bases de Integración, para su aprobación ante el Comité en término de lo previsto en los presentes lineamientos que se menciona anteriormente en el apartado de los principios, criterios y funciones numeraL 6, inciso a) de dicho lineamiento, mismo que fue aprobado por el Comité en mención.(Se anexa a la presente acta)

Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT):

Se presentó el Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT) para su aprobación ante el Comité en término de lo previsto en los presentes lineamientos que se menciona anteriormente en el apartado de los principios, criterios y funciones numeraL 6, inciso b) de dicho lineamiento, mismo que fue aprobado por el Comité en mención.(Se anexa a la presente acta)

Determinación de Indicadores para Evaluar el Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta y para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas:

A continuación el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés determinó de acuerdo a los criterios que la UEEPCI determinó, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, de acuerdo a las 2 categorías de indicadores de cumplimiento antes mencionado, quedando únicamente 6 indicadores para la evaluación.

No.	Categorías de Indicadores.	Indicadores.
1	Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.	Índice general de eficacia en la atención de denuncias
2	Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés



	Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.	
3	Indicadores para Evaluar el cumplimiento de los Códigos de Etica y Conducta.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de honradez
4	Indicadores para Evaluar el cumplimiento de los Códigos de Etica y Conducta.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación
5	Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Etica y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés
6	Indicadores para Evaluar el cumplimiento de los Códigos de Etica y Conducta.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia

5.- Asuntos generales:

Revisión de buzones de quejas denuncias y sugerencias del Código de Etica y Conducta correspondiente al Primer trimestre de 2017.

Dando cumplimiento al apartado de funciones del CEPCI inciso c) Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad, con fecha 30 de Agosto del 2017, se llevó a cabo la revisión de los buzones de quejas, denuncias y sugerencias por parte del Comité de Etica y de Prevención de Conflictos de Interes de esta Entidad, en el cual no se encontró ninguna queja que atender en el periodo del primer trimestre del 2017.

ACUERDOS:

El comité de Etica y de Prevención de Conflictos de Interés acordó que para la proxima reunión se presentará los Resultados de la ECCO 2016 ante el Comité, con la finalidad de conocer como se encuentra el Clima laboral de esta Entidad.

Así tambien, acordó que el Lic. Juan Manuel López Nicolás, en representación como Asesor nos apoyará con el complemento del Mecanismo para la captación de quejas, denuncias y sugerencias que tiene implementado este Comité.

**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**

No habiendo otro asunto que tratar y leída que fue en presencia de los que en ella intervinieron, se da por concluida la presente acta a las 18:15 horas del día de su inicio., firmando los que en ella intervinieron:

C.P. Jesús Tejeda Martínez
Gerente de Administración y Finanzas
Presidente del Comité

Lic. Miguel Angel Abrajan Landeros
Subgerente de Administración
Suplente.

Ing. Hugo Alberto Santos Canseco
Jefe de Depto. de Calidad y Ambiental
Secretario del Comité

Representación del personal de mando Nivel Gerencia

Ing. Victor Alfonso Morales Vargas
Gerente de Operaciones e Ingeniería

Lic. Rafael Gerardo Sánchez Mercado
Gerente de Comercialización

Representación del personal de mando Nivel Subgerencia

Lic. Blanca Alejandra García Velazquez
Subgerente de Servicios de Mercado

Ing. Luis Porfirio Miranda López
Subgerente de Informática

Representación del personal de mando Nivel Jefatura

C. Alondra Marcela Gómez Ordaz
Jefa de Depto. de Mercadotecnia

Ing. Olivia López Jiménez
Jefa de Depto. de Recinto Fiscal

Representación nivel operativo

C. Ricardo Leonardo Espinosa Gallegos
Supervisor de Maniobras y Servicios
Titular

C. Cheín Del Carmen Gutiérrez
Sumuhano
Coordinador de Mantenimiento
Suplente

**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**


Lic. Alejandra Barajas Vazquez
Auxiliar Administrativa de Recursos
Humanos
Titular

C. Pedro López García
Coordinador de Mantenimiento
Titular


Lic. Gustavo Bautista Rosas
Titular del Órgano Interno de Control

Representación Asesores


Lic. Luz Del Carmen Gutiérrez
Sumuhano
Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Gerente
Suplente

Ing. Darwin Miguel Vazquez Toledo
Coordinador de Informática.
Suplente


Lic. Juan Manuel López Nicolás
Subgerente Jurídico


Lic. Enedina Ruiz Castellanos
Jefa de Depto. de Recursos Humanos

